

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OFERTA ADMINISTRADORES Y SERVICIOS PROYECTOS DE OBRA

- Oferta dirigida a Administraciones de conjuntos y/o edificios, o proyectos de obra, de tipo residencial o comercial.
- Se ofrece un descuento del 100% durante los doce (12) primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, en los cargos fijos para los siguientes planes Dúo que incluyen internet y línea telefónica local ilimitada, sujetos a zona de cobertura:
 - Dúo Fibra: 100M.
 - Dúo FTTC: 20M.
 - Dúo cobre: 3M.
- Las tarifas son promocionales durante los doce (12) primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, después del mes trece (13), se pagará la oferta vigente de acuerdo con el plan contratado. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en etb.com/hogares.

Tecnología	Paquete	Velocidad	Tarifa primeros 12 meses	Tarifa a partir del mes 13 NSE 1 y 2	Tarifa a partir del mes 13 NSE 3 y 4	Tarifa a partir del mes 13 NSE 5 y 6
Cobre	Dúo	3M	\$ 0	\$ 56.900	\$ 64.900	\$ 75.900
FTTC		20M	\$ 0	\$ 68.900	\$ 68.900	N/A
FTTH		100M	\$ 0	\$ 90.900	\$ 90.900	\$ 107.900

Tarifas con impuestos incluidos.

- Oferta válida a partir del 01 de abril hasta 30 de junio de 2021.
- Aplica de acuerdo con la zona de cobertura. FTTH: Bogotá y Chía, FTTC: Bogotá y Soacha y Cobre: Bogotá y Cundinamarca (Girardot, Ricaurte, Cota, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Cajicá, Chía, Funza, Mosquera, La mesa, Sylvania, Fusagasugá, Facatativá, Mosquera, Madrid, Tocaima, Tocancipá, Sopo, La calera, Guasca, Sibaté), sujeto a disponibilidad técnica y zona de cobertura de la tecnología cobre. En el momento de la venta, se consultará con el usuario su ubicación para confirmar disponibilidad de cobertura.
 - Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
 - Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo y de su uso a través de WIFI o punto cableado. Para mayor información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>
 - Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete dúo tienen costo mensual adicional (planes de larga distancia, DIRECTV GO, HBO GO, llamadas a celular o

llamadas de larga distancia por demanda, etc.) Las tarifas pueden ser consultadas en etb.com/hogares.

- En caso de realizarse trámites, entre otros, cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, etc. los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente o por pago) durante el periodo promocional hará que el cliente pierda los beneficios de la presente promoción.
- La validez de esta oferta se realiza bajo la firma del contrato de servicio de telecomunicaciones vigente con ETB.
- El administrador o representante legal del proyecto firma en nombre del conjunto o edificio o proyectos de obra, el documento donde autoriza a ETB realizar las actividades técnicas y comerciales como contraprestación al beneficio entregado; para la firma el administrador o director de proyecto debe entregar soporte de la representación legal del conjunto residencial, edificio, o proyecto de obra, según sea el caso.
- Si el cliente firma cláusula de permanencia mínima, se otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija, internet y televisión). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>.
- El plan se cobra a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico proporcionado por el cliente.
- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura.

Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención al cliente marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o al resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en nuestro portal web www.etb.com.